



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2025  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 13 de Enero de 2025 y siendo las 09:14 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN. Se encuentra presente además el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada y Jefe de Gabinete, Juan Esparza Navarrete.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°04 y Acta Ordinaria N°05
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones.
5. Solicita aprobación adicional a la Carrera Funcionaria Lineal Ley N°19.378.-
6. Solicita aprobación Asignación Especial de Carácter Transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378.-
7. Presentación de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.
8. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°04 y Acta Ordinaria N°05.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°04
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°05.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°005 de 09.01.2025 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°5 del presente año.

**Recibida:**

- ✓ **Representación Documento N°01 de 07.01.2025 de Director Control.** Envía informe sobre el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2025, de las cuales 164 Patentes de Alcoholes fueron aprobadas con votación unánime por parte del cuerpo colegiado.
- ✓ **Ordinario N°03 de 03.01.2025 de Director DAF.** Informa contrataciones de personal del Cuarto Trimestre del año 2024.
- ✓ **Ordinario N°023 de 09.01.2025 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación "Adquisición Proyector de Área Led para Estadio, Comuna de Cabrero" a la empresa ENERCON SPA.

**Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** su opinión es en relación al documento N°01/2025, Renovación de Patentes de Alcoholes, por parte del Sr. Edgard Valenzuela Saavedra al Alcalde Yusef Sabag, en relación a esto, primero le llama mucho la atención la rapidez con la cual se emitió este documento, se imagina que habrá sido a través de alguna denuncia porque de otra forma no se imagina que el director de Control, Edgard Venezuela iba a tener la rapidez para poder entregar este documento cuando todos saben que los informes trimestrales durante muchos años han demorado un gran tiempo en ser entregados y todos los informes que el director de Control les entrega siempre llegan tarde, entonces se imagina que esta no es la excepción porque este documento que hace llegar el director de Control tenía que haber sido entregado al Concejo Municipal de manera previa a la votación que se llevó a cabo, él señala y argumenta que la votación y las decisiones tomadas para poder aprobar esta Patente de Alcohol fueron ilegales, sin embargo el Concejo Municipal no contaba con los antecedentes que hubiese ocurrido un incendio en el local que él señala con unas fotografías sacadas de un vecino de nuestra comuna de Cabrero, no sabe si lo tendrá o no de amigo en las redes sociales para poder ver efectivamente que él subió estas fotografías, entonces para él no es un antecedente válido el cual él pueda considerar para tomar una decisión a la hora de votar, entonces en relación a este mismo documento que se les presenta le gustaría también que se pudiera reglamentar para que el director de Control pudiera revisar, porque se imagina que está atento a todas estas sesiones de concejo, así es que aprovecha de saludarlo, le gustaría que él pudiera revisar todos los documentos que pasan a votación del Concejo Municipal, así si él encuentra alguna situación que carece de legalidad como él lo señala en este documento y así lo afirma, les pudiera advertir porque dentro de las funciones que establece la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, señala también que el director de Control debe cumplir determinadas funciones y por lo tanto ahí está el control de legalidad y también los informes previos que él debería cumplir, la misma Ley en el artículo 29 establece que, *este debe realizar el control de legalidad de los actos municipales en términos generales, esto incluye la revisión de resoluciones o actos administrativos relevantes antes de que sean sometidos a aprobación por el Concejo Municipal*, entonces la obligación del director de Control, uno, control de legalidad, el director de Control tiene el deber de fiscalizar que los actos municipales se ajusten a la Ley revisando su legalidad y procedencia antes de su aprobación definitiva y también los informes previos, si bien no hay una norma

específica que obliga al director de Control a revisar documentos relacionados con Patentes de Alcoholes su función general incluye garantizar que las resoluciones que pasan al concejo no tengan vicios legales que puedan anularse posteriormente, también existen algunos dictámenes de Contraloría, que le gustaría que director de Control pudiera revisar, donde establece que el director de Control debe realizar el control preventivo de los actos administrativos que puedan comprometer la responsabilidad del municipio, y también otro dictamen señala que el director de Control debe participar en la revisión de actos que requieran la aprobación del Concejo Municipal, aunque no necesariamente todos los casos están sujetos a revisión obligatoria, entonces le hace el llamado a director de Control que haga la pega, que se preocupe de emitir estos informes de manera previa a que pasen a votación de este Concejo Municipal, y de verdad siente que en esta nueva administración el director de Control actuó con rapidez, pero sin embargo cuando se lo pedían en la administración anterior pasaban meses y meses sin tener resultados ni tener los informes que se le solicitaban, incluso los informes trimestrales siempre llegaron atrasados a este Concejo Municipal, así es que un llamado de atención para que haga la pega y si cree que esta situación no cumplió con la legalidad como él lo señala también tiene una responsabilidad importante, aunque discrepa de su opinión y cree que esto requiere un análisis mayor por parte del departamento jurídico de la Municipalidad, eso por su parte. **Conc. San Martín** señala que este tema también lo vieron en Comisión de Presupuesto y Finanzas si no se equivoca y ahí se hicieron varias consultas en relación a esta patente porque ella todavía no tenía los papeles enviados y en eso también se revisó la situación de que había vendido la patente, entonces no sabe si ellos como concejales verán las condiciones del establecimiento donde ella va a operar, porque acá solamente se llega con la documentación, entonces no saben en qué condición está el local, si sufrió un incendio o no, pero este caso en realidad es un poco conocido porque él vive en la ciudad de Monte Águila y las cosas que suceden se saben un poco, pero por ejemplo en Cabrero no todos están al tanto de todas las patentes, si han sufrido algún daño o no, pero recuerda que se hicieron las consultas y se hicieron las averiguaciones, porque ella cumplía con la legalidad hasta ese momento, o sea antes de votar hicieron todas las consultas pertinentes en relación a esa patente, así es que no sabe en qué habrán fallado en la votación. **Conc. Guenante** referente a un párrafo sobre el mismo informe que entrega director de Control dice *“...en atención a lo indicado podemos establecer que tanto el Alcalde y los concejales han incurrido en una legalidad, por la aprobación de una patente que no reunía las condiciones necesarias para ser renovada...”* en relación a esto debe decir que en Comisión de Presupuesto y Finanzas, según lo entendido y lo expuesto por los funcionarios de patente y el director de Finanzas, el municipio verificó el cumplimiento de los requisitos y en base a esos documentos este concejo reafirmó la aprobación de esta patente, ya que se cumplía con todos los requisitos administrativos y los documentos solicitados para poder renovarla según los informes que entregaron los mismos funcionarios y que expusieron acá en Concejo Municipal, por lo tanto lo que cree pertinente en esta situación que se pueda hacer algún pronunciamiento jurídico respecto a esto, ya que acá claramente se está indicando que hay una presunta ilegalidad, entonces le gustaría también poder tener el respaldo jurídico sobre este tema. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Eric Fuentes Arriagada. **Abogado Fuentes** indica que este informe lo recibieron hace unos días, les pide una semana para poder trabajar y tener la respuesta jurídica para el próximo concejo, son antecedentes que se tienen que revisar y evidentemente votaron en base a los antecedentes que se les proporcionó a la fecha de la presentación de esta patente, entiende que hay una atemporalidad porque el incendio ocurrió en marzo, por lo tanto difícilmente pudieran recordar en diciembre lo que ocurrió en marzo, por lo tanto van a revisar los antecedentes, hay que verificar si efectivamente el local se reconstruyó, si está en condiciones o no está en condiciones, lo desconoce, pero al momento en que *ustedes* aprobaron los antecedentes que todos tuvieron a la vista es que cumplía con los requisitos establecidos en la Ley, los temas de hecho hay que revisarlos y para eso les pide una semana de tiempo para poder revisar los antecedentes y poder dar una respuesta jurídica en base a los hechos y el derecho. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que esto lo encuentra de pésimo gusto que el director de Control envíe imágenes referenciales colocando acá y lo conversaban con concejal Guenante antes de comenzar la sesión, fotos de un incendio de marzo de 2024, facebook de un señor bombero que publica siempre todos los incendios, o sea si no es por este caballero que publica todos los incendios de la comuna o todo lo que pasa en la comuna el director de Control no haría su trabajo, entonces también invita a los vecinos a que sigan publicando en sus redes sociales lo que pasa en nuestra comuna para que así el director de Control pueda realizar y desempeñar de la mejor manera posible su trabajo, ahora bien, es cierto esta patente llegó al último a manos de los funcionarios, pero tuvieron tiro y cancha para revisar los requisitos también y los antecedentes que había presentado con anterioridad esta vecina y si nadie de los funcionarios se percató que en marzo había ocurrido un incendio y este siniestro se había provocado en el domicilio de la vecina ya no es responsabilidad de ellos, ellos votan siempre en base a lo que viene en las carpetas y no pueden andar investigando la vida privada, o los siniestros que ocurren en cada situación, entonces acá también el Control pudo haber hecho este trabajo mucho tiempo antes porque también es resorte de él mantener informado al concejo de las irregularidades entre comillas que ocurren en el municipio, ojalá que Control sea un poquito más serio al momento de emitir información y no basarse en imágenes o comentarios de redes sociales porque se imagina que si este siniestro ocurrió en marzo habrá algún antecedente oficial en el municipio donde quizás la vecina pudo haber informado a la administración anterior lo que estaba ocurriendo y no solamente basarse en redes sociales, entonces ahí también don Edgard Valenzuela, Control de la Municipalidad debe ponerse serio.

**Sr. Pdte.** manifiesta que también quiere hacer un comentario respecto a la patente, el incendio fue en marzo de 2024, las patentes se renuevan cada 6 meses, así es que entiende que la del segundo semestre del año pasado también debería haberse renovado *¿y por qué no se reclamó, no se dijo nada?*, qué pasa cuando uno tiene un siniestro como el que tuvo la vecina, un lamentable siniestro donde perdió todo y tiene una Patente de Alcohol como en el caso actual y qué pasa si la construcción se demora más de 6 meses o un año, *¿pierdo mi patente si no la pago?*, tiene que esperar la recepción definitiva para tenerla está claro, pero si se demora mucho la construcción de la propiedad, *¿no puedo pagar la patente, no la sigo pagando, la pierdo?*, este mismo reclamo que se está haciendo ahora debería haberse hecho en el pago anterior de la patente porque tiene entendido que la patente está al día, lo que no está al día es la construcción y la regularización de la propiedad porque fue siniestrada hace menos de un año, pero la patente sí se ha pagado como corresponde, entonces este mismo reclamo debería haberse hecho en el pago anterior, no sabe si se explica, entonces cree que es un tema que van a tener que ver en comisión para ver bien que se va a resolver con la patente de nuestra vecina.

**Conc. Hernández** concuerda con las palabras de Sr. Pdte. y del resto de los concejales, cree que aquí hay un tema, el director de Control esto debería haberlo manifestado en el semestre de julio del año 2024, pasó julio de 2024 y se viene a manifestar ahora venciendo el 31 de diciembre de 2024, cree que aquí si hubo una falta la pudo haber subsanado en el periodo 2024 y en el primer semestre, sugiere invitar a director de Control a una comisión para que analicen esta situación.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**OFICINAS.** Ya están funcionando en sus nuevas ubicaciones varias oficinas. La idea es reorganizar esta distribución, para optimizar la atención de público y aspectos administrativos. Desde la semana recién pasada el Registro Social de Hogares funciona en el primer piso de la Municipalidad. En tanto, la Oficina de Deporte realiza ahora atención al público en el Gimnasio Osvaldo Muñoz, los programas Familia y Senda Previene, funcionan en instalaciones de la Ex Biblioteca Municipal en Avenida Vial.

**PISCINAS.** El sábado recién pasado efectuaron la apertura de la temporada 2025 de las piscinas municipales de Cabrero, estas estarán funcionando durante el verano de martes a domingo de 15:30 a 19:30 horas, la entrada es total y absolutamente gratuita y también se van a realizar clases de natación de martes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, también con la inscripción gratuita.

**FIESTA DE LA TRILLA.** Por razones administrativas y para optimizar el resultado que esperan, han postergado la trilla de Lomas de Angol para el último fin de semana de enero. La realizarán los días 25 y 26 de enero. Ya tienen inscritos a los emprendedores que trabajarán en sus stands de cocinerías, amasanderías, venta de productos del campo y artesanías y también juegos inflables. Esta tradicional fiesta campesina la realizarán con la participación del Club de Huasos El Sembrador, la inauguración está programada para el próximo sábado 25 de enero a las 13:00 horas.

**TALLER DE FUTBOL.** Están invitando a participar de un taller formativo de fútbol profesional, los miércoles de 18:00 a 21:00 horas, en el Estadio Cancha 3, donde se está ofreciendo esta iniciativa para niños, adolescentes y jóvenes en un rango de 10 a 18 años de edad, este taller es impartido por las destacadas figuras del fútbol nacional, ex jugadores Diego Guidi y Diego Ruiz, "El Tanque Ruiz" más conocido para algunos. Valoran esta alianza que están concretando entre la Oficina Municipal de Deportes y la compañía CMPC, para ofrecer un espacio recreativo estival y potenciar nuevos valores del fútbol.

**LICITACIONES.** Abrieron tres licitaciones públicas, lamentablemente, una de ellas tuvo oferente, pero no cumplió con los requisitos. Se trata de la adquisición de una volteadora de residuos orgánicos, para el programa de preparación comunitaria de biocompost. Esta semana, también abrieron las licitaciones públicas para dos proyectos destinados a Charrúa, corresponden al paisajismo de la calle Alfonso Olea y otro para la remodelación de la plazuela frente al cuartel de Bomberos y la segunda etapa de la plaza "Puerta del Bosque", para ambas iniciativas recibieron ofertas, están efectuando el análisis de estas propuestas y esperan poder adjudicar pronto estos proyectos.

**Sr. Pdte.** a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** respecto a la Fiesta de La Trilla que se va a realizar el 25 y 26 de enero, hace dos semanas atrás consultó y esa misma semana se iba a realizar las actividades de la semana cabrerina, la actividad de verano, consulta eso se mantiene. **Sr. Pdte.** responde que sí, la idea es justamente comenzar la semana veraniega con la trilla.

### 4. Cuenta de Comisiones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 06 de Agosto del año 2024.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°100 del 06.08.2024).

**Conc. Jorge Hernández** señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas, se llevó a cabo el 06 de agosto del año 2024, a las 11:58 horas, fue presidida por el ex concejal Cristian Pellón Sepúlveda, participó quien habla como concejal de la comuna, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y como secretaria Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron cinco. 1) Aprobación Actas; 2) Análisis Presupuestario Adjudicación Licitaciones Varias; 3) Costos de Operación y Mantención Postulación Diversos Proyectos GORE; 4) Revisión Comodato Entrega Computadores PDI; y 5) Análisis Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal y Educación, como pueden ver esto fue en agosto, esto ya fue analizado y pasado por concejo, no es mucho lo que hay que comentar porque esto ya fue subsanado y los proyectos que se iban a postular también ya fueron postulados.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Jorge Hernández por su informe.

### 5. Solicita aprobación adicional a la Carrera Funcionaria Lineal Ley N°19.378.-

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente como todos los años solicitan al Honorable Concejo Municipal la aprobación adicional a la carrera funcionaria lineal para el año 2025 de un 3% adicional del sueldo base para todas las categorías de funcionarios (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, el cual ya fue aprobado también el año 2024 y en años anteriores, recalcar que este aumento está considerado en el presupuesto del departamento año 2025 y también informar que esto fue conversado y tratado en Comisión de Salud que se desarrolló el día viernes recién pasado, de todas maneras queda atenta a cualquier consulta que pueda haber respecto al tema.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar un 3% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria lineal para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, tal como fue presentado a través de Oficio N°05 de fecha 10.01.2025 y expuesto por la Directora de Salud.** (Acuerdo N°28 del 13.01.2025).-

**6. Solicita aprobación Asignación Especial de Carácter Transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378.-**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que se permite solicitar al H. Concejo Municipal la aprobación para el año 2025 de la Asignación Especial de Carácter Transitorio, según artículo 45 de la Ley N°19.378, considerada en el presupuesto del departamento para el año 2025, y también hacer mención al fundamento legal que es el artículo N°45 de la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria, la cual dispone que, da lectura textual "...Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de Salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año. Adicionalmente, debe considerarse el criterio fijado por la Contraloría General de la República, a través de diversos dictámenes, para la procedencia en el otorgamiento de esta asignación. Es así como el órgano contralor ha determinado que estas asignaciones deben estar justificadas en necesidades del servicio y no vinculadas a personas determinadas, sino a los cargos en los cuales se requieran...", agrega que acá está la tabla también de los profesionales que se les entrega esta asignación, no se va a detener aquí porque es harto el detalle, y también señalar que esto fue tratado en Comisión de Salud realizada el día viernes en el auditorio municipal, solo recalcar que dichas asignaciones serán pagadas de acuerdo a las necesidades del servicio que también están detalladas en el documento adjunto, es importante señalar que esta asignación del artículo 45 se entrega ya hace varios años y está considerada en el presupuesto municipal año 2025, también es importante recalcar que no es una aprobación distinta que se está haciendo, sino que esto ya fue considerado en el presupuesto que fue aprobado durante el mes de diciembre del año 2024.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378 al personal de Salud y que está contemplada en el Presupuesto de Salud año 2025, que a continuación se detalla:**

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A"</li> <li>• 19 MEDICOS SISTEMA TURNOS:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO</li> <li>b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA</li> </ul> </li> <li>19 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA</li> </ul>	\$ 800.000.-  a) \$ 400.000.- b) \$ 400.000.- \$ 300.000.-
CESFAM CABRERO, CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	15 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000.-
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	2 TENS CAT C NIVEL 2-1 1 TENS CAT C NIVEL 9-3 6 TENS CAT C NIVEL 15-8	\$ 120.000.- \$ 100.000.- \$ 70.000.-
CESFAM CABRERO Y CESFAM MONTE ÁGUILA	1 LABORATORISTA DENTAL 3 PODOLOGOS	\$ 150.000.- \$ 150.000.-
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	1 DIRECTIVO 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" 4 JEFATURAS 12 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" 12 TANS, TENS CAT "C" Y AUXILIAR CAT "F"	\$1.500.000.- \$ 360.000.- \$ 150.000.- \$ 200.000.- \$ 150.000.-

(Acuerdo N°29 del 13.01.2025).-

**7. Presentación de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida al director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi Parra y a la Coordinadora Comunal del Programa SENDA Previene, Natalia Estrada Matus, a continuación cede la palabra a director de Desarrollo Comunitario. **Director DIDECO** indica que este convenio es con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, convenio con esta institución que hoy día se conoce como SENDA, que data del 2008 con la Municipalidad de Cabrero, cuando era CONACE en ese tiempo y después pasó a ser el Servicio Nacional, actualmente desarrollan varias acciones a través de este convenio, el equipo está compuesto por tres personas, Natalia que lo acompaña, Alicia y Valentina, quienes están a cargo de desarrollar el programa en nuestro territorio que tiene un enfoque comunitario, harta intervención principalmente con los jóvenes, a continuación cede la palabra a la Coordinadora Comunal del Programa SENDA Previene, para que dé más contexto de aquello con la intención que tengan esa información previa y puedan suscribir este importante convenio. **Coordinadora Programa SENDA Previene** indica que efectivamente hoy vienen a solicitar la aprobación del convenio, es un convenio de colaboración técnica y financiera por un monto de \$31.000.000.- para este año, efectivamente abordan la prevención en diferentes ámbitos, este año están enfocados principalmente en trabajar la prevención en el ámbito comunitario, están trabajando en algunos sectores principalmente en el sector oriente, abordan la prevención también en el ámbito educacional y en el ámbito laboral, también hacen derivación a tratamiento a los dispositivos de salud con los que cuentan acá en la comuna y otras actividades, acciones que les solicitan de los establecimientos educacionales, que les solicita la comunidad, en sus carpetas tienen el convenio por cualquier duda, cualquier consulta ahí está todo.

**Sr. Pdte.** da las gracias a la Coordinadora Comunal del Programa SENDA Previene, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** manifiesta que en realidad quiere felicitar a la Coordinadora Comunal del Programa SENDA Previene, viene viendo su trabajo desde hace mucho tiempo, ve su dedicación y los resultados se ven también, por eso quiere felicitarla y también pedirle el máximo de colaboración posible a Obras cuando la Srta. Natalia necesite hacer alguna actividad porque ha visto penosamente que a veces se atrasan con los requerimientos que ella necesita para poder realizar las actividades, así es que muchas felicitaciones. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, tal como fue presentado a través de Oficio N°16 de fecha 09.01.2025 y expuesto por la Coordinadora Programa Senda Previene.** (Acuerdo N°30 del 13.01.2025).-

#### 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Guenante** consulta sobre el estado de la aplicación del líquido matapolvo en los sectores rurales, los vecinos le comentan que es urgente poder aplicarlo, no sabe si eso estará en proceso.
- ✓ **Conc. Guenante** solicita que en calle Delfín Muñoz se evalúe la instalación de un lomo de toro en la calle que está en la curva detrás del CESFAM de Monte Águila, ya que los vehículos circulan a gran velocidad y es un peligro para los vecinos.
- ✓ **Conc. Guenante** solicita ver la evaluación de un lomo de toro en la calle Florida, ya que cuenta con un lomo de toro, pero no se respeta y le comentan los vecinos que ya se han atropellado varios perros y gatos, espera que en un tiempo más no tengan que lamentar el atropello de algún vecino.
- ✓ **Conc. Guenante** manifiesta que este viernes que pasó en la tarde estuvo recorriendo la hermosa plaza de Monte Águila y la verdad de las cosas recogió la impresión de los vecinos y solicitaron ver la posibilidad de colocar música en las tardes para poder amenizar los momentos que se pasen en familia en la plaza de Cabrero.
- ✓ **Conc. Guenante** manifiesta que le gustaría abordar con profunda preocupación las graves y reiteradas situaciones de delincuencia e incivildades que ha registrado la comuna actualmente, como concejal no puede ignorar la inseguridad que enfrentan diariamente nuestros vecinos, nuestras familias, los trabajadores y los estudiantes que por miedo a represalias guardan silencio y prefieren no denunciar estas situaciones, la delincuencia no solo les roba los bienes materiales, sino que también les arrebatara la tranquilidad, el sentido de pertenencia al lugar que todos llaman hogar como es nuestra comuna de Cabrero y es por esto que con respeto, pero con firmeza hace un llamado urgente a tomar medidas concretas para poder abordar estas situaciones, por lo que solicita en primer lugar poder reforzar la presencia policial en los sectores más vulnerables de la comuna, ya que se necesitan patrullajes más frecuentes y efectivos, en segundo lugar, le parece imprescindible poder avanzar en la instalación de cámaras de seguridad y la mantención de las que ya están instaladas en lugares estratégicos de la comuna, también poder abordar las constantes incivildades que se han visto reiteradamente como el vandalismo en lugares públicos, que son el antesala de hechos delictivos más graves, cree que hoy más que nunca deben trabajar con unidad y decisión, sabe que juntos como autoridades y con los vecinos pueden devolver a la comuna la paz y la seguridad que todos merecen, agradece la atención de Sr. Pdte. y le comenta que queda a disposición para poder colaborar en cada medida que se tome en beneficio de los vecinos y de la comuna. **Sr. Pdte.** indica que la aplicación del matapolvo comienza hoy día, y respecto a la delincuencia, les informa que la semana recién pasada se comenzó el patrullaje mixto entre un funcionario municipal y un Carabinero, no van a estar las 24 horas por cierto, pero habrán ciertos turnos, es un convenio que se firmó hace un par de meses, pero no se había puesto en acción del OS 14, están teniendo mucha presencia en todos los sectores, sobre todo en los sectores más turísticos ahora por la temporada en la que están hay muchas reuniones con los vecinos y la verdad que están muy preocupados por eso, pero están trabajando en eso también y los vecinos también han destacado que habido mucho más fiscalización y también lo agradecen.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** quiere partir con el primer punto, que se trata de la desaparición de un joven de la comuna que desapareció en Chiloé, estuvo desaparecido casi un mes, pero en la semana recién pasada empezaron a ver en las redes sociales este caso, gracias a Dios este joven apareció, está bien, ayer habló con su mamá la Sra. Adriana y le dice que está bien, se han comunicado con él, lo asaltaron allá, perdió toda su documentación hasta su ropa, entonces está en una difícil situación, este joven en este momento está en Chiloé, se está solicitando ayuda sobre todo de la comuna para poder hacerle llegar primero que todo dinero para que pueda adquirir nuevamente sus pertenencias, tiene el teléfono de la Sra. Adriana y espera que ojalá como municipio puedan extenderle una manito para que este joven pueda regresar.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** señala que en el sector norte de Monte Águila entre camino Cabrero - Monte Águila y la 5 Sur hay un tramo que no está pavimentado que está solamente con ripio, este camino está en mal estado se rompió por el tráfico de camiones, entonces los vecinos le pidieron si podían pasar la motoniveladora, para mantenerlo en mejor condición.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que después de las tormentas que hubieron el año pasado muchos puentes se derrumbaron y hay una vecina que le pide que ojalá los puentes de Estero Los Sapos puedan ser reparados o se puedan construir puentes nuevos para esos sectores porque la gente necesita cruzar de un lado para otro, pero se les complica bastante.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita nuevamente que se les haga llegar el calendario de la aplicación del matapolvo de todos los sectores para saber los días, porque hay muchas personas que transitan y son poco prudentes y también son poco respetuosos con el tema de la velocidad, en el sector de La Colonia por la calle Zañartu Norte también le ha tocado ver la imprudencia de mucha gente que pasa a alta velocidad, también frente al Supermercado Acuenta pasan a velocidad muy alta, por lo tanto quisiera pedir un poco de respeto para los vecinos que viven en esos sectores, y como le dice a Sr. Pdte., sería importante poder tener el calendario para que también puedan fiscalizar que efectivamente se pasa por esos sectores y por otro lado para que puedan dar respuesta a los vecinos porque a muchos de ellos le preguntan qué día van a pasar por ciertos sectores y así también poder dar una respuesta como corresponde a los vecinos.

- ✓ **Conc. Martín** manifiesta que hace días que viene pidiendo la nivelación de las veredas en Monte Águila, lamentablemente una vecina sufrió un grave accidente y quedó con fractura, daño físico, entonces se hace indispensable trabajar en un proyecto de ampliación de las veredas y por mientras hacer un catastro de las veredas que están en mal estado o que están levantadas para que puedan ser reparadas, mayormente en la calle Ahumada con Colo Colo, en Ahumada con Galvarino, en Ahumada con Caupolicán, en la población Chile Nuevo, calle Los Olmos y también en la calle Delfín Muñoz.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que el día de ayer una vecina le mostró la tapa del alcantarillado y está en malas condiciones en calle Los Olmos con Galvarino en toda esa esquina hay un hoyo, entonces perfectamente o puede caer un adulto mayor o puede pasar el pies de un niño y para evitar problemas mayores sería bueno que el departamento de Obras pudiera hacer esos catastros, revisar las calles en qué condiciones están para poder también llegar con anticipación antes que ocurra algún accidente.
- ✓ **Conc. Michael Esparza** solicita que a la brevedad se les haga llegar los estados de sumarios vigentes, entre ellos el que se lleva a director de Control, entendiendo que el fiscal a cargo ya no es funcionario municipal, espera que se le dé prioridad y se agilice este sumario.
- ✓ **Conc. Michael Esparza** manifiesta que en materia de seguridad quiere destacar el gran trabajo de la dirección de Seguridad Municipal liderada por Mayra Sepúlveda, comentarle a los vecinos que las cámaras de televigilancia están funcionando en su plenitud, sin ir más lejos hoy en la madrugada a las 01:16 horas, se hizo el llamado a Carabineros y se logró frustrar un robo en calle Aníbal Pinto frente a Mueblería Chillan y esto gracias al trabajo en conjunto de nuestra dirección de Seguridad con Carabineros, así es que aprovecha destacar el gran trabajo de la directora de Seguridad.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cuándo tendrán contrato con las radios locales porque hay mucha información que se puede entregar a los vecinos y saben que las radios locales son muy escuchadas en la comuna, entonces le preocupa esa situación porque ya están a 13 de enero donde hay muchas actividades, muchas cosas que se han llevado a cabo en la comuna y que no se han incorporado a las radios locales, le parece que tienen que hacerse rápido presente con ello.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué paso está el contrato que tuvieron el año pasado con diario La Tribuna y con las radios de la ciudad de Los Ángeles, ya fue cancelada la deuda, qué pasó con ello.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya está vigente el contrato de limpieza de fosas tanto para el sector rural como urbano, hay vecinos que realmente están muy complicados, saben que esto es una necesidad donde no hay alcantarillado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que hace poco escuchaba a concejal Guenante que señalaba la solicitud de un lomo de toro, él tiene dos requerimientos más que son en calle Ahumada a la altura de Florencia Arrivillaga en Monte Águila y en Cabrero en Martínez de Rozas entre Las Delicias y Avenida Vial, por eso le gustaría que se pudiera quizás hacer un estudio donde se requieren lomos de toro en Cabrero considerando estas tres solicitudes que se acaban de hacer en este concejo municipal, reitera en calle Ahumada a la altura de Florencia Arrivillaga en Monte Águila y en Cabrero Martínez de Rozas entre Las Delicias y Avenida Vial, esta es una calle bien transitada ya que cuenta con el acceso ahí de la mayor parte del tránsito de la comuna porque todos salen por ahí quienes vienen desde la parte oriente de nuestra comuna, entonces son ubicaciones bien importantes al igual que en Monte Águila, cree que requeriría un estudio acabado para que se pudiera a lo mejor presentar algún proyecto y adjudicar la ejecución de estos proyectos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que vecinos del sector camino a Membrillar costado del cementerio de Monte Águila le piden si pudiera el municipio cooperar con la mantención del camino, un tramo que no es muy extenso para que se encuentre en buenas condiciones, ya que se encuentra con algunos desperfectos el camino membrillar costado del cementerio de Monte Águila.
- ✓ **Sr. Pdte.** agradece a concejales por las inquietudes que traen de los vecinos, tienen varias respuestas a las inquietudes que les acaban de plantear y otras por supuesto tienen que trabajar en ellas, así es que les agradece mucho, les desea que tengan un muy lindo día, y le quiere agradecer también al Abogado Eric Fuentes, a la Srta. Sofía Reyes, a Yomara Carrillo y a las personas que les están viendo en las redes sociales.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:18 horas.


  
**SOFÍA REYES PILSER**  
 SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE  
 H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°06**

**Del 13 de Enero de 2025.**

**Acuerdo N°28 del 13.01.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar un 3% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria lineal para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, tal como fue presentado a través de Oficio N°05 de fecha 10.01.2025 y expuesto por la Directora de Salud.

**Acuerdo N°29 del 13.01.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378 al personal de Salud y que está contemplada en el Presupuesto de Salud año 2025, que a continuación se detalla:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"><li>• PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A"</li><li>• 19 MEDICOS SISTEMA TURNOS:<ul style="list-style-type: none"><li>c) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO</li><li>d) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA</li></ul></li><li>19 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA</li></ul>	\$ 800.000.- a) \$ 400.000.- b) \$ 400.000.- \$ 300.000.-
CESFAM CABRERO, CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	15 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000.-
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	2 TENS CAT C NIVEL 2-1 1 TENS CAT C NIVEL 9-3 6 TENS CAT C NIVEL 15-8	\$ 120.000.- \$ 100.000.- \$ 70.000.-
CESFAM CABRERO Y CESFAM MONTE ÁGUILA	1 LABORATORISTA DENTAL 3 PODOLOGOS	\$ 150.000.- \$ 150.000.-
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	1 DIRECTIVO 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" 4 JEFATURAS 12 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" 12 TANS, TENS CAT "C" Y AUXILIAR CAT "F"	\$1.500.000.- \$ 360.000.- \$ 150.000.- \$ 200.000.- \$ 150.000.-

**Acuerdo N°30 del 13.01.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, tal como fue presentado a través de Oficio N°16 de fecha 09.01.2025 y expuesto por la Coordinadora Programa Senda Previene.